INFORME DE COMISARIO

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ELITELIDER S.A. DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

1. ANTECEDENTES:

En mi calidad de Comisario de la Compañía ELITELIDER S.A., y cumpliendo con todo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías (funciones del comisario), presento a los señores Accionistas, el Informe de Comisario correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017.

II. ALCANCE DEL TRABAJO:

Mi examen fue realizado para obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y revisada la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, mas no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

He obtenido la información sobre las operaciones, documentación, registros y Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2017.

Basado en las disposiciones legales, he realizado los procedimientos y trabajo necesario a fin de emitir:

a. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuese del caso;

b. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

c. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

III. RESULTADOS:

a. *Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuese del caso:*

En base a las disposiciones emitidas por los Miembros de LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ELITELIDER S.A., por el periodo 2017, puedo señalar

que se ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en las sesiones de Junta General de Accionistas y de Directorio de la empresa en el periodo referido.

Las actas de las sesiones y los sumarios de las resoluciones de la Junta de accionistas durante el año 2017 se encuentran custodiadas por el Representante Legal el Señor Roman Montero Manuel, las cuales están ordenadas de manera cronológica por fechas de las sesiones, las actas están legalizadas por los accionistas.

b. *Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF).*

Mi examen ha sido realizado de acuerdo a los informes disponibles de la Administración, no he detectado la existencia de situaciones que me hayan indicado que los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 no estén en sus aspectos importantes y se encuentran preparados de conformidad con las Normas NIIF

Lo anterior no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el cumplimiento del marco Jurídico que debieron observarse durante el ejercicio de las actividades desempeñadas en el año 2017.

c. *Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.*

1. *Comentarios sobre el Informe del Administrador*

El informe del administrador está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, el que incluye lo siguiente:

- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral.
- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales alcanzados en el año 2017.
- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2017.
- Cumplimientos de las disposiciones de la Junta General.

2. *Análisis de las cuentas que conforman los estados financieros:*

2.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

El Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2017, se resume a continuación.

ELITELIDER S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

cuenta		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		**325,86**
CAJA BANCOS	**325,86**	
Caja Chica	83,71	
BANCO	242,15	
TOTAL ACTIVO		**325,86**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
DOCTOS POR PAGAR		**230,61**
Accionistas y Socios	**230,61**	
Cuentas Por Pagar Luis Quinteros	230,61	
PATRIMONIO NETO		
PATRIMONIO		
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO		**1000,00**
CAPITAL	1000,00	
RESULTADOS		**-904,75**
UTILIDADES Y/O PERDIDAS		
Reserva Legal	57,62	
Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores	518,63	
(-) Perdida del Ejercicio	-1481,00	
TOTAL PATRIMONIO		**95,25**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**325,86**

2.2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES:

El Estado de Resultados Integrales de la compañía al 31 de diciembre de 2017, se resume a continuación.

ELITELIDER S.A. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		
INGRESOS		**0,00**
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Ingresos	0,00	
GASTOS		**1.481,00**
SERVICIOS PROFESIONALES	**242,22**	
Honorarios Comisiones y Dietas a Personas Naturales	242,22	
SUMINISTROS DE OFICINA	**1.043,72**	
Utiles de Oficina	1.043,72	
GASTO IVA	**178,94**	
Iva que se carga al gasto	178,94	
GASTO FINANCIEROS	**16,12**	
Gastos Financieros	16,12	
GASTOS NO DEDUCIBLES	**0,00**	
Gastos no Deducibles	0,00	
UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO		**-1.481,00**

3. *Artículo 279 de la Ley de Compañías:*

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, tengo a bien informar a los Señores Accionistas de ELITELIDER S.A, que esta empresa cumple con todas las disposiciones que constan en Leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, estatutos y de procedimientos relacionados con las obligaciones y transacciones propias de su actividad, lo cual repercute favorablemente su imagen frente a propios y terceros.

4. CONCLUSIONES:

4.1. Los resultados e indicadores obtenidos en base a los Estados Financieros del ejercicio 2017 determinan que ELITELIDER S.A, tuvo resultados **NEGATIVOS** y tiene niveles Patrimoniales bajos que repercuten en el buen funcionamiento de la compañía.

Se observa también que la compañía presenta al 31 de diciembre del 2017 un capital de trabajo bastante significativo lo cual debe ser tomado en cuenta por la administración y se determine las acciones necesarias para cambiar este resultado y de esta manera se mejore la estructura financiera de la compañía.

4.2. ELITELIDER S.A., es una compañía que durante el 2017 además de estar organizada cumple a cabalidad con todas sus obligaciones internas, para con terceros y para con los Señores Accionistas, así como con todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias, razones que confirman su buena imagen, prestigio y confiabilidad en el medio empresarial.

4.3. El sistema de control interno y los Informes del Comisario, abalizan la seguridad en el manejo de los recursos en efectivo y en especie de la empresa, con lo cual los Señores Accionistas y Directivos de la empresa gozan de la confianza indispensable para la marcha normal de sus actividades.

4.4. Es propicia esta oportunidad para RECOMENDAR a ELITELIDER S.A, y en particular al Señor Gerente General, la necesidad implementar nuevas estrategias de mercado a fin de que se pueda determinar estrategias y alianzas comerciales y de esta manera le permita mejorar en el corto plazo su situación financiera y a futuro logre un crecimiento sostenible, mejorando aún más su la situación actual.

Ing. CPA. Mayra Bolaños
Registro SENESYT N° 1015-13-1197491
COMISARIO

TU ASESOR CONTABLE
Ing Mayra Bolanos
RUC.: 0401282918001